

MENDOZA, **17 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4392/24 caratulado: "CARRERAS DE CERÁMICA s/Pedido de designación Valentina PRIETO en un cargo de Prof. Titular (S) int. en las cátedras de HAYC I- HC II- HAYC IV- HC I por Ord. 02/20-CD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la designación interina de la Prof. Valentina PRIETO en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte y la Cerámica I**"; "**Historia de la Cerámica II**"; "**Historia del Arte y la Cerámica IV**" e "**Historia de la Cerámica I**", cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición del cargo vacante obtenido ante la baja por jubilación de la Prof. Elena Diana DIAZ, dispuesta por resolución N° 625/23-FAD.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. PRIETO registra la siguiente situación de revista: cargo **Organizador Ejecutor "E"**, interino, para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de las Carreras de Diseño de esta Facultad y percibe un **Adicional por Carácter Crítico de la Función**, para cumplir funciones de Coordinadora de colecciones y Responsable de las Áreas de conservación y Documentación en el Museo de Bienes Artísticos Culturales BACFAD – FAD.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PRIETO, Valentina
Documento Único	30.819.037
CUIL o CUIT	23-30819037-4
Legajo N°	35.582

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	VEINTICINCO (25) de marzo de 2024
Hasta el	VEINTICUATRO (24) de setiembre de 2024

**Resol. N° 113**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Historia del Arte y la Cerámica I"
2)	"Historia de la Cerámica II"
3)	"Historia del Arte y la Cerámica IV"
4)	"Historia de la Cerámica I"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionado en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Historia del Arte y la Cerámica I"- "Historia de la Cerámica II"- "Historia del Arte y la Cerámica IV"- "Historia de la Cerámica I"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
846	Licenciatura en Cerámica Artística	33,33%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	33,33%
847	Licenciatura en Cerámica Industrial	33,34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 113

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIZZANA BRACONI  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO